

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE ELECTRO SUR ESTE SAA

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTION

Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia"

Entidad: Electro Sur Este SAA

Periodo de seguimiento: Del 2 de enero al 30 de junio de 2020

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACION	RECOMENDACION	ESTADO DE LA IMPLEMENTACION
014-2010-3-0153	Informe Largo de Auditoría Financiera-Ejercicio 2009	14	El Órgano de Control Institucional efectúe el seguimiento de la adopción de las medidas que se recomiendan en el presente Informe Largo (Conclusiones 1, 2, 3, 4, 5 y 6), así como en el Memorándum de Control Interno N° 003-2010/U&A., a fin de que las deficiencias y debilidades observadas puedan ser superadas dentro de plazos de tiempo razonables.	IMPLEMENTADA
007-2018-2-0622	Auditoria de Cumplimiento	4	Disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas supervise la autorización y ejecución del descuento de la planilla de remuneraciones del señor Miguel Baca Bellota por la suma de S/ 6 704,50 considerando las facilidades otorgadas a dicho servidor para su descuento, según lo informado en el memorándum MBB-48-2018 de 5 diciembre de 2018; así como la autorización y ejecución para deducir de las valorizaciones del contrato n.° 118-2017 de la CP 004-2017-ELSE según lo establecido en la carta n.° 007-CLC-2018 de 6 de diciembre de 2018 el importe de S/ 11 137.50; asimismo, que la administración de la entidad gestione el reconocimiento y recupero de S/ 937.50 de penalidades no cobradas por el contrato n.° 221-2016, considerando que la comisión auditora ha recalculado que las penalidades no cobradas por dicho contrato n.° 221-2016 da un importe de S/ 12 075.00.	IMPLEMENTADA
005-2019-2-0622	Auditoria de Cumplimiento	2	Disponer al Gerente de Operaciones, coordine con las áreas responsables, para superar las deficiencias o fallas detectadas por los contratistas que operen las diferentes subestaciones de transformación de potencia de las Regiones Cusco y Apurímac, para que no afecte la prestación del servicio de energía eléctrica.	EN PROCESO
		3	Disponer a la Gerencia de Operaciones, realice el seguimiento del cumplimiento del acta de compromiso de pago de penalidades de 14 de agosto de 2019 por el contratista INMEL SRL.	IMPLEMENTADA



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE ELECTRO SUR ESTE SAA

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTION

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia"

Entidad: Electro Sur Este SAA

Periodo de seguimiento: Del 2 de enero al 30 de junio de 2020

Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACION	RECOMENDACION	ESTADO DE LA IMPLEMENTACION
2062-2019-CG/PROT-AC	Auditoria de Cumplimiento	2	Disponer que el Jefe de Asesoría Legal, realice el seguimiento al proceso de Nulidad de Resolución Administrativa contenido en el Expediente N° 05154-2019-0-1801-JR-CA-05 tramitado ante el Quinto Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima, en contra de Osinergmin; y, proceda a dar inicio a las acciones civiles, penales o administrativas, pertinentes, contra quienes resulten responsables, en caso que en el mismo se emita sentencia contraria a los intereses de la entidad sea que generen efectos patrimoniales o no patrimoniales.	EN PROCESO
		3	Disponer que el Contador General cautele que se realice el seguimiento a la ejecución de las pólizas de seguros, así como a los compromisos asumidos por Pacifico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros, respecto al evento ocurrido en la SET Tamburco, que generó la interrupción del servicio en diversas provincias de las regiones de Apurímac y Ayacucho, hasta verificar que se hagan efectivos en las condiciones pactadas y la reposición de los equipos siniestrados.	EN PROCESO
009-2019-2-0622	Informe de Control Especifico	1	Remitir el Informe de Control Especifico Penal a la División Asesoría Legal de la entidad, a fin que inicie las acciones legales contra el funcionario y servidor público comprendido en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe.	IMPLEMENTADA

